

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
NKM/MM/LOZ/CPT

DEJASE ESTABLECIDO EN COMISIÓN DE SERVICIO POR CAPACITACIÓN.

DECRETO N° 2704 / P2025

LAS CONDES, 10 SEP 2025

OFICINA DE PARTES

1. Decreto Sección 1ª N°09 de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación.
2. Invitación al Seminario Las Condes Proyectando Futuro 2025.
3. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Y lo dispuesto en el artículo 22, 23, 27 y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
5. Y en uso de las facultades que me confieren los artículos N°56 y N°63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDOS:

- Que, el seminario denominado "Las Condes Proyectando Futuro" a realizarse durante los meses de agosto a diciembre de 2025, aborda temáticas de vital importancia y actualidad relacionadas con "Reforzar la Comunicación Efectiva y el Compromiso con el Servicio Público".
- Que, la capacitación continua de los funcionarios municipales es una herramienta fundamental para el perfeccionamiento de sus habilidades y conocimientos, lo que impacta directamente en la calidad y eficiencia de los servicios que se entregan a la comunidad.
- Que, los seminarios abordan de manera específica temas cruciales como el fomento del sentido de pertenencia y el fortalecimiento del compromiso con el servicio público en un contexto de constantes cambios sociales y tecnológicos.
- Que, la gestión pública moderna exige un alto grado de compromiso, profesionalismo y adaptabilidad por parte de los funcionarios municipales, quienes son el motor fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y la entrega de un servicio de calidad a la comunidad.
- Que, el sentido de pertenencia y la motivación del personal son factores claves para un clima laboral positivo, la retención de talentos y el desempeño óptimo de las funciones, lo que se traduce en una mayor eficiencia y eficacia en el servicio público.
- Que, la capacitación es indispensable para empoderar a los funcionarios, renovar su vocación de servicio y dotarlos de las herramientas necesarias para enfrentar las demandas crecientes de la ciudadanía con una actitud proactiva y resiliente.
- Que, la participación de los funcionarios municipales en el seminario ha sido estratégica, ya que provienen de diversas áreas del municipio. Esto permitirá que los conocimientos y habilidades adquiridos sean aplicados directamente en sus respectivas unidades, generando así un efecto multiplicador y mejorando la eficiencia general de la organización.
- Que, es interés de esta administración invertir en el capital humano de la Municipalidad, promoviendo su desarrollo y motivándolos a ser agentes de cambio dentro de la organización.

DECRETO

1.- DEJASE ESTABLECIDO, la Comisión de Servicio por Capacitación a los funcionarios municipales y honorarios suma alzada señalados a continuación, quienes participaron en el Seminario denominado "Las Condes Proyectando Futuro", organizado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, el cual se llevó a cabo el miércoles de 27 de agosto de 2025, en el Club Militar de Lo Curro, ubicado en Gran Vía N°9006, Vitacura.

A. FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	ABURTO MEDEL FABIAN IGNACIO	SEGURIDAD PÚBLICA
2.	ALEGRIA CHÁVEZ MARÍA LUISA	DESARROLLO COMUNITARIO
3.	ANTEZANA OLIVARES MILITZA KARINA	OBRAS MUNICIPALES
4.	ARAYA MATELUNA OSCAR	SEGURIDAD PÚBLICA

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
5.	ARIAS QUEZADA CLAUDIO ESTEBAN	SEGURIDAD PÚBLICA
6.	ARRIAGADA POZO LILLIAN XIMENA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7.	ASTARGO ESTAY LEONARDO ALEJANDRO	DESARROLLO COMUNITARIO
8.	BASCUR MILLAN GERALDINNE ANTONIETT	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
9.	BECERRA BUSTAMANTE MARCO AURELIO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10.	BELLOY BRUNA PABLO ESTEBAN	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
11.	BERNAL ROJAS JAZMÍN DEL CARMEN	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
12.	BERRÍOS MORENO JOHN	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13.	CABELLO VENEGAS RAÚL RICARDO	OBRAS MUNICIPALES
14.	CACERES HUERTA KARINA ANDREA	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
15.	CAMPOS BELTRÁN VICENTE EDUARDO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
16.	CANALES ARAUJO IGNACIO ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17.	CASTRO GARRIDO RODRIGO FERNANDO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
18.	CONTRERAS ACUÑA YASNA DANIELA	1ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
19.	CONTRERAS MORALES BASTIÁN RICARDO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20.	CORREA RIQUELME JOHANNA PAMELA	3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
21.	CROVETTO MANCILLA ENZO ANTONIO	SEGURIDAD PÚBLICA
22.	DONOSO HUERTA PAULA KARINA	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
23.	ESPINA AVENDAÑO PAOLA ALEJANDRA	CONTROL
24.	FERNÁNDEZ VÁSQUEZ MARÍA OLIVIA	DESARROLLO COMUNITARIO
25.	FLORES URIBE DANIEL RICARDO	ALCALDÍA
26.	GALLARDO MURGAM NANCY ANGÉLICA	DESARROLLO COMUNITARIO
27.	GARRIDO JEREZ ALEJANDRA CRISTINA	OBRAS MUNICIPALES
28.	GÓMEZ CASTRO MARCELO EDUARDO	DESARROLLO COMUNITARIO
29.	GONZÁLEZ MAUTNER JORGE LUIS	DESARROLLO COMUNITARIO
30.	JIMÉNEZ OÑATE RODRIGO WLADIMIR	CONTROL
31.	MALDONADO PÉREZ CECILIA ANGÉLICA	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
32.	MAUREIRA CONTRERAS ISABEL DEL CARMEN	ADMINISTRACION MUNICIPAL
33.	MIRANDA DELGADO MYRIAM NOEMI	3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
34.	MOLINA CÁRDENAS CLAUDIA ALEJANDRA	1ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
35.	MONTANO ZAMORA CRISTIAN ALBERTO	MEDIO AMBIENTE Y ASEO
36.	MONTOYA CONTRERAS LUIS ARMANDO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
37.	MORALES ALEGRÍA MARÍA DE LOS ANGELES	DESARROLLO COMUNITARIO
38.	MORALES RIVAS LEONARDO DANIEL	DESARROLLO COMUNITARIO
39.	MUGA GORDON ALEJANDRO PATRICIO	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
40.	MUÑOZ GONZÁLEZ SEBASTIAN IGNACIO	SEGURIDAD PÚBLICA
41.	NAVARRO RODRÍGUEZ MATHIAS JACOB	SEGURIDAD PÚBLICA
42.	NAVARRO ARAYA ROSSANA DEL PILAR	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
43.	PEÑA MUÑOZ CLAUDIO FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
44.	PÉREZ DELGADO ASTRID XIMENA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
45.	POLONOLLI BRAVO ALEJANDRA DANIELA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
46.	POZO CIFUENTES MIGUEL ANGEL	OBRAS MUNICIPALES
47.	QUIÑONES ABARCA CRISTINA ISABEL	DESARROLLO COMUNITARIO
48.	ROJAS MORALES CARLOS ULISES	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
49.	ROSALES CONTRERAS MACIEL ALEJANDRA	DESARROLLO COMUNITARIO
50.	SAFFIE GARCÍA PAZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
51.	SALSILLI AGUIRRE JUAN PABLO	SECRETARIA MUNICIPAL
52.	SAN MARTÍN ORTEGA GABRIELA ALEJANDRA	PARQUES Y JARDINES
53.	SANTANA OYARZO DAGOBERTO JAVIER	ADMINISTRACION MUNICIPAL
54.	TAGLE SCHMIDT RODRIGO	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
55.	TERAN RIVEROS ESTEBAN LEONARDO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



kmf

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
56.	TRINCADO PEREZ CHERY	OBRAS MUNICIPALES
57.	VALENZUELA GOMEZ MAURICIO ANDRÉS	ALCALDÍA
58.	VARGAS ALVAREZ LUIS FELIPE	DESARROLLO COMUNITARIO
59.	VÁSQUEZ ZULOAGA ADRIÁN BERNARDO	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
60.	VILLALOBOS ORTEGA DORIS ANDREA	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
61.	VILLEGAS GUTIÉRREZ HÉCTOR HERNAN	DESARROLLO COMUNITARIO
62.	ZAMORA CARREÑO RAÚL RIGOBERTO	SECRETARIA MUNICIPAL

2.- DEJASE ESTABLECIDO, en la comisión de servicio a los funcionarios municipales y honorario suma alzada, que se señalan a continuación, quienes participaron en el desarrollo y organización del Seminario de Capacitación señalado en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

A. FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	ALARCÓN UGARTE FELIPE ANDRÉS	DESARROLLO COMUNITARIO
2.	DE LA FUENTE MÁXIMO FRANCISCA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
3.	FUENTES MELO SANDRA YESICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
4.	GATICA PONCE CRISTIAN ANDRÉS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
5.	HUAIQUIVIL PAILLAVIL SERGIO DAVID	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
6.	KLEIN MOYA NAJEL IRENE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
7.	OVIEDO ZAMORA LORENA DEL PILAR	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
8.	PÉREZ TOLEDO CAROLINA ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
9.	ZARO HAAG KARINA ALEJANDRA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

B. PERSONAL HONORARIO SUMA ALZADA:

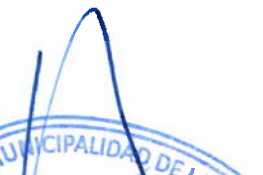
Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	GIL MONCADA IGNACIO	ALCALDIA

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas *o/g*
- Secretaría Municipal
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo Desarrollo Organizacional

part